

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 731 /

CONCON, 05 MAY 2016

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

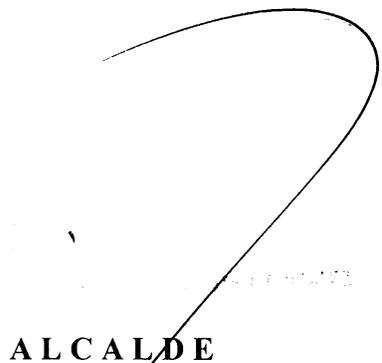
Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 en donde aprueba Presupuesto año 2016, Ord. N° 444 de fecha 19.04.16, Certificado de Disponibilidad N° 167 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios desde el día 7 de abril al 30 de noviembre de 2016 a **D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA DE LA CRUZ**, RUT N° Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 122.222 impuesto incluido, para realizar funciones de **MONITOR VOLLEYBALL**, en playa Amarilla, por 4 horas semanales.
2. **CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3.- **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

- EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSO HUMANO
 - INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

